



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01082337- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La resolución RHCD-2023-852-E-UNC-DEC#FCA por la cual se designa a los coordinadores de áreas temáticas, como así también se eleva la nómina de docentes de la casa que se desempeñan como docentes de Aula para el ciclo lectivo 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes han concluido su trabajo y finalizado el dictado del ICA 2024.

Que se debe abonar por las tareas desempeñadas en el dictado del ICA 2024.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar en el cargo de Profesor/a Asistente Dedicación Simple desde el 01 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2024 a los siguientes docentes y coordinadores del ICA 2024.

Legajo	Apellido	Nombre
46.162	CLEMENTE	Juan Pablo
47.739	DA RIVA	Mariano

ARTÍCULO 2º: Designar en el cargo de Profesor/a Ayudante A Dedicación Simple desde el 01 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2024 a los siguientes docentes:

Legajo	Apellido	Nombre
52.894	MONTENEGRO	Ariel Iván
49.570	PETRUZZI	Luciano Federico
48.846	FUNES	Francisco Daniel

	GAYOSO	
49.723	RODRÍGUEZ	María Nuxsia
53.889	FRIAS	Mariana Soledad
30.076	STOBBIA	Daniel Aurelio
32.225	MINCHIOTTI	Mariana Cecilia
58.648	CORTES PINCHEIRA	Paula Mariana
38.428	PERGASSERE	Graciela Beatriz
46.333	RODRÍGUEZ	María Eugenia
51.836	DE ELÍAS QUADRI	Mariana
50.636	BARBERO	Jorge Gabriel
53.888	ARMAND	Ezequiel
53.561	MONDINO	María Rosa
49.366	CUGGINO	Sofía Griselda
40.643	ARIAS	Claudia Vanina
28.249	GIL	Silvia Patricia
48.918	MANSILLA	Pablo Sebastián
42.769	SEBASTIAN Y PEREZ	Mauricio Javier
43.308	DIAZ	Guillermo José

ARTÍCULO 3º: Dichos cargos serán financiados con Inc. 1 fuente 11, del presupuesto del año en curso de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Abonar las asignaciones complementarias con una remuneración equivalente al cargo de Profesor/a Ayudante A Dedicación Simple a los siguientes docentes.

Legajo	Apellido	Nombre
54.570	BERTOLA	Agustina del Pilar
54.329	MERCADAL	Pablo Agustín
50.878	BERGESSE	Antonella Estefanía
53.526	JUNCOS	Nicolle Stefani
53.640	TORASSA	Matías Germán

ARTÍCULO 5º: Dichos cargos serán financiados con fondos no corrientes del Inc. 1 fuente 11.

ARTÍCULO 6º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, notifíquese al Área de Personal y Sueldos. Dese amplia difusión. Cumplido. Archívese.

